

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego****Oficina General de Administración***“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Oficina de Abastecimiento
Actividad del POI/Acción EstratégicaPEI:	AOI00015500052 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UE 001 ADMINISTRACION
Denominación de la Contratación:	Servicio de Mantenimiento Preventivo de Subestación Eléctrica de la Nueva sede del MIDAGRI.

1. FINALIDAD PÚBLICA

La Subestación Eléctrica instalada en la Sede Salaverry – Cahuide, debe estar operativa permanentemente con la finalidad de garantizar la continuidad de un suministro eléctrico y un adecuado funcionamiento de los equipamientos eléctricos y electromecánicos, El servicio requerido, busca evitar gastos en reparaciones mayores de los equipos por falla imprevistas, extendiendo la vida útil del equipo, contribuyendo con optimizar los recursos del estado.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Mantener en buenas condiciones la Subestación Eléctrica a fin de garantizar el suministro de energía eléctrica de emergencia y un adecuado funcionamiento de los equipamientos eléctricos y electromecánicos en la Sede Salaverry.

3. ANTECEDENTES

La Oficina de Abastecimiento mediante Memorando N° 934-2023-MIDAGRI-SG/OGA-OA solicita la evaluación integral de la infraestructura de la Nueva Sede Institucional del MIDAGRI, ubicado en Av. Salaverry N°1388 – Jesús María, e informar a la mayor brevedad y en detalle el estado situacional y los requerimientos de bienes y servicios necesarios, su dimensionamiento y estandarización para su correcta operación y mantenimiento.

Con fecha 29.08.2023, mediante Resolución Directoral N° 0120-2023-MIDAGRI-SG/OGA, se resuelve aprobar el proceso de estandarización de la Sub estación eléctrica de la Nueva Sede del MIDAGRI marca SCHNEIDER ELECTRIC, respecto a la celda de media tensión y marca ELECTROMECHANICA COLOMBO, respecto al transformador trifásico seco encapsulado.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO.

7.1 DESCRIPCION DEL SERVICIO

El CONTRATISTA garantizará la operatividad de la Subestación Eléctrica en perfectas condiciones de funcionamiento.

Las labores de mantenimiento, instalación de los materiales y equipos a utilizarse para la ejecución del servicio contratado, serán encomendadas a personal calificado, bajo la supervisión y fiscalización técnica correspondientes del profesional responsable del servicio de mantenimiento (supervisor).

Se entiende por Servicio de Mantenimiento Preventivo a las labores de revisión general, limpieza, lubricación del sistema mecánico, control, ajustes, medición, verificación, pruebas mecánicas y de aislamiento, de acuerdo a las recomendaciones de los fabricantes.

Se deberán realizar las siguientes actividades:

CELDAS DE MEDIA TENSION - MARCA: SCHNEIDER ELECTRIC

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Revisión y diagnóstico
Ajuste de tornillería.
Limpieza y lubricación del sistema mecánico y partes móviles.
Limpieza de aisladores y partes metálicas.
Limpieza de cárcamos, cajas de paso y elementos de canalización accesibles.
Limpieza de cables y terminales.
Verificación de puntos de contacto.
Verificación de elementos aislantes.
Verificación de extinción de arco.
Verificación del nivel de aislamiento de elementos aislantes.
Termografía.
Prueba mecánica de apertura y cierre de seccionadores.
Prueba de Disparo automático con fusible.
Prueba de aislamiento de devanados.

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego****Oficina General de Administración***“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***SISTEMA SM6 – 3 a 24 Kv – SCHNEIDER ELECTRIC**

CARACTERISTICAS ELÉCTRICAS:				
Tensión Nominal (kV)	7,2	17,5	24	36
Nivel de aislamiento				
50 Hz. / 1 min. (kV eficaz)	20	38	50	70
1,2/50 mseg (kV cresta)	60	95	125	170
Capacidad de ruptura				
Transformador en vacío (A)	16			
Cables en vacío (A)	25			50
Corriente de corta duración (Ka/ 1 seg.- Valor Máx.)	25	16/20		
Corriente Nominal (A)	630			
Máxima capacidad de ruptura.				
Unidades				
IM-IMB-IMC	630 A.			
QM-QMB	25 KA	20 kA		16 kA
DM1-A, DM1-D.	25 KA	20 kA.		

El sistema de celdas SM6-3 a 24 kV, marca Schneider Electric, diseñado para montaje en interior, siendo el grado de protección mecánico IP2X, en tanto que las distintas unidades poseen una termo endurecida de color gris RAL 9003.

ZP0SM6DM1CSF1TITT2: Celda modelo DM1 – A.**Características técnicas:**

Tensión nominal: 24 kV.

Corriente nominal: 630 A.

Capacidad de corte: 20 kA.

Acometida: por la parte inferior.

Acceso: frontal.

Montaje: contra pared (separada a 10 cm de la misma).

Contenido de cada unidad:

Juego de barras de CU para 630A.

Seccionador sin carga en SF6, con cuchillas de PAT incorporadas en el mismo.

Comando del seccionador modelo CS, con funciones de:

- Apertura/Cierre del seccionador principal, a palanca.
- Apertura/ Cierre del seccionador principal a palanca.

Diagrama mínimo móvil, con indicación de la posición del seccionador principal y de la cuchilla de PAT.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Bloqueo por candado para el comando del seccionador principal y de las cuchillas de PAT. (Excluidos los candados).

Interruptor por SF6 modelo SF ejecución fija.

Tres (03) transformadores de corriente doble núcleo para protección y medición 300-150/5-5A-5VA-5P20, 5VA-cl 0.2, lth = 80 ln.

Tres (03) transformadores de tensión simple núcleo para medición 22.9: R3/0.23: R3KV 10VA-cl 0.21-3P.

Cubículo de B.T. conteniendo los elementos auxiliares de comando y protección.

Seccionador inferior de PAT (En aire).

Divisores capacitivos con indicación óptica de presencia de tensión.

Resistencia calefactora 50W – 220VCA.

Bobina de apertura.

Medidor Multifuncional PM5560.

Relé multifunción SEPAM S20.

Dimensiones y peso.

Ancho : 750 mm.

Alto : 2050 mm.

Prof. : 1220 mm.

Peso : 440 Kg.

ZP0SM6DM1CSF1CTLP: Celda modelo DM1 – A.

Características técnicas: 24kV – 630A – 20 KA.

Acometida por la parte inferior.

Acceso: frontal.

Montaje: contra pared (Separada a 10 cm de la misma)

Contenido de la unidad:

Juego de barras de CU para 630A.

Seccionador manual CS, con funciones de:

- Apertura/Cierre del seccionador principal, a palanca.
- Apertura/Cierre del seccionador de PAT, a palanca.

Diagrama mínimo móvil, con indicación de la posición del seccionador principal y de la cuchilla de PAT.

Bloqueo por candado para el comando del seccionador principal y de las cuchillas de PAT. (Excluidos los candados).

Interruptor en SF6 ejecución fija, comando motor – 24 Vcc, con bobinas de apertura, cierre y antibombeo; contador de maniobras y cont. Aux.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

TENSIONES AUXILIARES 220 VCA.

Relé electrónico secundario, SEPAM S20, funciones de protección ANSI 50/51, 50N/51N, 49RMS y 46 funciones de medición: corrientes por fase, picos de corriente de demanda por fase, corrientes de disparo, etc.

Tres (3) transformadores Toroidales de corriente TLP130, multirango entre 5 a 630A con ratio de 5A/22 mmV, Ø interior 130mm.

Cubículo de B.T. conteniendo los elementos auxiliares de comando y protección.

Llave local remoto.

Pulsadores locales de cierre y apertura.

Indicadores luminosos de posición del interruptor.

Contactos auxiliares del interruptor libres de potencial disponibles en bornera (3NA + 3 NC).

Divisores capacitivos con indicación óptica de presencia de tensión.

Seccionador de puesta a tierra inferior en aire.

Resistencia calefactora 50W – 220VCA.

Dimensiones y peso.

Ancho : 750 mm.

Alto : 1690 mm.

Prof. : 1220 mm.

Peso : 430 Kg.

ZP0SM6GAM2: Celda modelo GAM – 2.

Características técnicas: 24 KV – 630A – 20 KA.

Acometida: por la parte inferior

Acceso: frontal.

Montaje: contra pared (Separada a 10 cm de la misma).

Contenido de la Unidad:

- Juego de barras de CU para 630A.
- Divisores capacitivos con indicación óptica de presencia de tensión.
- Resistencia Calefactora 50W-220 Vca.

Dimensiones y peso.

Ancho : 375 mm.

Alto : 1600 mm.

Prof. : 940 mm.

Peso : 120 Kg.

ZP0SM6QM51N: Celda modelo QM.

Características técnicas: 24 KV – 200A – 20 KA.

Acometida: por la parte inferior.

Acceso: frontal.

Montaje: contra pared (Separada a 10 cm de la misma).

Contenido de cada unidad:

- Juego de barras de CU para 630A.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Seccionador bajo carga en SF6, 630 A con cuchillas de PAT incorporadas en el mismo.
- Cuchillas de PAT inferiores, en aire.
- Comando manual, CI 1 con funciones de:
 - Apertura del seccionador principal, local a pulsador.
 - Cierre del seccionador principal, local a palanca.
 - Apertura / cierre del seccionador de PAT, local a palanca.
- Diagrama mínimo móvil, con indicación de la posición del seccionador principal y de las cuchillas de PAT.
- Base portafusibles tripolar, para fusibles de alta capacidad de ruptura, línea DIN. (Excluidos los fusibles).
- Bloqueo por candado para el comando del seccionador principal y de las cuchillas de PAT, (Excluidos los candados).
- Divisores capacitivos con indicación óptica de presencia de tensión.
- Fuente de alimentación 220Vac/ 24Vcc 2.5A.
- Relé de protección (Función SEF) instalado en box de BT, para comando de bobina de apertura, con indicador LED de detección de falla sensitiva a tierra.
- Toroide función detección falla sensitiva a tierra para instalación en zanja sobre cables.
- Baterías de respaldo de 24Vcc 3.2 Ah.
- Bobinas de Apertura de 24Vcc, cableado a bornera frontera.
- Juego de Contactos auxiliares (2NA+2NC).
- Resistencia calefactora 50W – 220VCA.

Dimensiones y peso.

Ancho : 375 mm.

Alto : 1600 mm.

Prof. : 940 mm.

Peso : 130 Kg.

**TRANSFORMADORES DE POTENCIA EN MEDIA TENSION –
ELETROMECCANICA COLOMBO**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Inspección visual exterior.

Revisión de la eficiencia de transmisor.

Limpieza del polvo, suciedad y humedad.

Apriete de pernos y tuercas MT/BT.

Apriete de abrazaderas de la caja auxiliar.

Revisión de la temperatura de la unidad de monitoreo.

Control de los soportes de bobina.

Apriete de pernos de los soportes de bobina.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Prueba de rigidez dieléctrica aceite transformador.
Prueba de aislamiento de devanados.
Prueba de resistencia óhmica.
Prueba de relación de transformación.
Medición y análisis de carga en el transformador.

TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO ENCAPSULADO 1600 KVA, 22.9-10/0.400 KV.

Características:

Transformador trifásico Encapsulado marca ELETTRMECANICA COLOMBO – Italia, fabricado con núcleo de FeSi de grano orientado de elevada permeabilidad magnética y con pérdidas específicas aisladas en ambos lados con una capa fina de material inorgánico (Carlyte), devanados de aluminio de alta conductividad impregnados y encapsulados al vacío.

Los transformadores secos ELECTTROMECAÑICAS COLOMBO están certificados con la categoría E2, C2 y F1 en clase ambiente, condición climática y comportamiento frente al fuego.

Ítem 01: Transformador trifásico Seco Encapsulado 1600 KVA, 22.9 – 10/0.400 KV.

Características:

Tipo de Transformador: transformador Trifásico Seco Encapsulado.

Norma de fabricación: IEC 60076-11

Marca: E. COLOMBO

Potencia: 1600 kVA.

Tensión Nominal Primario: $22900 \pm 2 \times 2.5\%$ - $10000 \pm 2 \times 3.3\%$ V.

Tensión Nominal Secundario en vacío: 400V.

Grupo de conexión: YNyn6 – Dyn5.

Bobinado primario en 22.9 kV: Estrella + Neutro.

Bobinado primario en 10 kV.: Delta.

Bobinado Secundario: Estrella + Neutro.

Número de bornes primario: 4.

Número de bornes secundario: 4.

Número de taps en el primario: 5

Regulación de tensión en vacío: Manual.

Tipo de montaje: Interior.

Tipo de enfriamiento: AN

Número de Fases: 3.

Clase de aislamiento Primaria/Secundaria: F/F.

Nivel de aislamiento Primario: 24/50/125 KV.

Nivel de aislamiento Secundario: 1.1/3.0 KV.

Montaje: Interior.

Tensión de c.c.: 6%.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nivel de ruido: < 64 dB.

Frecuencia: 60Hz.

Nivel de descargas parciales: < 10 pC.

Material de bobinado Prim./Sec. : Al/Al.

Temperatura ambiental: 40°C.

Altura de operación: 1000 msnm.

Dimensiones (A x B x C): 1695 x 950 x 2020 mm. (aprox).

Peso: 3050 Kg. (aprox.).

Accesorios:

- Caja centralizada lado MT con tablilla de conexiones contactos auxiliares.
- Controlador electrónico de temperatura para el control y visualización de las temperaturas en las bobinas, posibilidad de configuración para alarma y desconexión.
- Tres (03) sondas PT100 para el control de temperatura de los devanados.
- Tablilla de conexiones para la regulación de tensión del $\pm 2 \times 2.5\%$ (para ser maniobrado sin tensión).
- Accesorio para el cambio de media tensión en el lado primario.
- Bornes de entrada lado MT.
- Salidas BT.
- Cuatro (04) argollas de elevación.
- Cuatro (04) argollas de traslado.
- Ruedas orientables ortogonalmente.
- Dos (02) bornes de puesta a tierra.
- Placa de características eléctricas.

TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO ENCAPSULADO 630 KVA, 22.9 – 10/0.400 KV.

Características:

Tipo de Transformadores: Transformador Trifásico Seco Encapsulado.

Norma de fabricación: IEC 60076-11.

Marca: 630 KVA.

Tensión Nominal Primario: $22900 \pm 2 \times 2.5\%$ - $10000 \pm 2 \times 3.3\%$ V.

Tensión Nominal Secundario en vacío: 400V.

Grupo de Conexión: YNyn6-Dyn5.

Bobinado primario en 22.9 kV: Estrella + Neutro.

Bobinado primario en 10 kV.: Delta.

Bobinado Secundario: Estrella + Neutro.

Número de bornes primario: 4.

Número de bornes secundario: 4.

Número de taps en el primario: 5

Regulación de tensión en vacío: Manual.

Tipo de montaje: Interior.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Tipo de enfriamiento: AN

Número de Fases: 3

Clases de aislamiento Prim./Sec.: F/F

Nivel de ruido: < 60 dB.

Frecuencia: 60 Hz.

Nivel de descargas parciales: < 10 pC.

Material de bobinado Prim./Sec.: Al/Al.

Temperatura ambiental: 40° C.

Altura de operación: 1000 msnm.

Dimensiones (A x B x C): 1470 x 800 x 1570 mm. (aprox.)

Peso: 1550 Kg. (aprox.)

Accesorios:

- Caja centralizada lado MT con tablilla de conexiones contactos auxiliares.
- Controlador electrónico de temperatura para el control y visualización de las temperaturas en las bobinas, posibilidad de configuración para alarma y desconexión.
- Tres (03) sondas PT100 para el control de temperatura de los devanados.
- Tablilla de conexiones para la regulación de tensión del $\pm 2 \times 2.5\%$ (para ser maniobrado sin tensión).
- Accesorio para el cambio de media tensión en el lado primario.
- Bornes de entrada lado MT.
- Salidas BT.
- Cuatro (04) argollas de elevación.
- Cuatro (04) argollas de traslado.
- Ruedas orientables ortogonalmente.
- Dos (02) bornes de puesta a tierra.
- Placa de características eléctricas.

VISITAS TÉCNICAS Y COORDINACIONES

a) Antes de la ejecución:

- Los participantes podrán solicitar una visita técnica para dimensionar adecuadamente su propuesta. Las visitas técnicas se efectuarán previa comunicación vía email a la Oficina de Abastecimiento, hasta el día anterior a la fecha de presentación de propuestas.
- Los horarios de visita serán coordinados previamente con el área de servicios generales de la Oficina de Abastecimiento.
- El contratista deberá enviar la lista del personal que realizará los trabajos un (01) día antes del inicio de los trabajos, así como el SCTR correspondiente.

b) Durante el desarrollo de los trabajos:



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 
- La Entidad, otorgara las facilidades al contratista para el buen desempeño de los trabajos en los horarios permitidos por la Municipalidad competente.
 - El ingreso a las instalaciones para la ejecución de los trabajos se efectuará previa coordinación con el área de servicios generales de la Oficina de Abastecimiento, comunicando la solicitud a clazaro@midagri.gob.pe
 - El área de servicios generales a través del especialista o el personal que se designe realizará el seguimiento y monitoreo de los trabajos a ejecutar por el contratista.
 - Antes del inicio de los trabajos el contratista deberá delimitar el área de trabajo colocando conos y cintas advirtiendo peligro.
 - La zona materia de este servicio, deberá de estar permanentemente limpia y libre de desmonte u obstáculos que generen molestias al personal del MIDAGRI.
 - El contratista se encuentra obligado a utilizar las EPPs correspondientes de acuerdo a la naturaleza de los trabajos.

4.2 CAPACITACION

El Contratista, brindará una capacitación a los técnicos del MIDAGRI sobre el uso y manejo del equipo de ventilación mecánica, el cual se realizará hasta los cinco (05) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

5 REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- El proveedor del servicio debe ser una empresa especializada en el mantenimiento preventivo de subestación eléctrica, contar con experiencia y proveer repuestos originales.
- El proveedor del servicio debe ser una empresa especializada, la cual deberá contar con el siguiente personal como mínimo para realizar los trabajos:

Supervisor (01):

- Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista como supervisor responsable del servicio profesional titulado, colegiado y habilitado.
Experiencia no menor a tres (03) años en actividades de supervisión o encargado de instalación y/o mantenimiento de subestación eléctrica.

Personal Técnico (01):

- Técnico electricista o Técnico en Mantenimiento Eléctrico Industrial o Electricista Industrial



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Experiencia no menor a dos (02) años en la ejecución de servicios y/o trabajos y/o actividades de instalación y/o implementación y/o mantenimiento (preventivo y/o correctivo) de subestaciones eléctricas.

6. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

- Resolución Directoral N° 0120-2023-MIDAGRI-SG/OGA
- Decreto Supremo N.° 002-2018-PCM
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Norma G-050 Seguridad durante la construcción
- Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 082-2019-ef, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- D.S. N° 009-2009-MINAM “Medidas de ECOEFICIENCIA en el Sector Público”
- Código Nacional de Electricidad.

7. SEGUROS

El contratista será responsable que su personal cuente con el seguro complementario por Trabajo de Riesgo-SCTR durante el plazo de la prestación del servicio y de acuerdo con la legislación laboral vigente y otros establecidos por la Ley y Reglamentos pertinentes, la póliza deberá mantenerse vigente durante el plazo de prestación del servicio, dicho documento deberá remitirlo un (01) día antes previo al inicio de actividades, asimismo antes del inicio de cada actividad de trabajo en el área a intervenir se deberá cumplir con lo siguiente:

- Charlas de seguridad de 5 min, diaria y obligatoria al inicio de la actividad.
- Los trabajadores deberán tener de manera obligatoria el Seguro Complementario de Trabajo Riesgo (SCTR).
- Permisos de trabajos críticos de corresponder (ALTURA, CALIENTE, ELÉCTRICOS y otros), antes de inicio de la actividad.
- ATS (Análisis de trabajo seguro), antes de inicio de cada actividad.
- Los trabajadores deberán de manera obligatoria tener implementos de seguridad (EPPs).



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

NOTA: Es necesario precisar que el MIDAGRI, no permitirá el ingreso de personal que no cuente con este seguro.

La empresa jurídica y/o persona natural contratada, se somete a la supervisión en materia de seguridad y salud por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIDAGRI, durante el tiempo que dure el servicio en nuestras instalaciones.

9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

LUGAR:

La prestación de servicio se realizará en la Sede Salaverry - Cahuide: Av. Salaverry N°1388 – Jesús María – Lima.

PLAZO:

El plazo de ejecución del servicio se realizará hasta los siete (07) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

10. ENTREGABLES:

10.1 INFORME TÉCNICO DE MANTENIMIENTO:

- Un informe técnico, detallando todos los actuados del servicio donde se muestre los trabajos realizados, adjuntar panel fotográfico, asimismo indicar el estado situacional del equipo con sus respectivas recomendaciones, dicho informe deberá estar firmado por el ingeniero supervisor colegiado y habilitado.
- El informe técnico debe ser entregado a los dos (02) días hábiles contados a partir del día siguiente de concluido el servicio, el cual es requisito para iniciar el trámite de pago.

Dicho informe deberá cumplir con la siguiente estructura:

I. ANTECEDENTES

II. ANÁLISIS

III. CONCLUSIONES

IV. RECOMENDACIONES

10.2 CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

- Emitir dos (02) juegos originales de certificado de operatividad de la Sub estación eléctrica, firmado por un ingeniero electricista o mecánico electricista, colegiado y habilitado, el cual debe ser entregado a los dos (02) días hábiles contados a partir del día siguiente de concluido el servicio, el cual es requisito para iniciar el trámite de pago.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- ✓ Atención en mesa de partes presencial: Se realiza en la Sede Salaverry - Cahuide: Av. Salaverry N°1388 – Jesús María – Lima, en el horario: de lunes a viernes de 8:00 horas a 16:30 horas.
- ✓ Atención no presencial: Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes – Jesús María en el horario de 08:00 a 16:30, o a través de la Plataforma Digital de la Mesa de Partes Virtual (<https://mesadepartesdaigital.midagri.gob.pe>).

11. CONFORMIDAD:

La conformidad será emitida por la directora de la Oficina de Abastecimiento, previo informe de la Coordinación de Servicios Generales quien deberá verificar el cumplimiento de los presentes términos de referencia.

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La cancelación a favor del contratista en un (01) solo pago y se hará previa conformidad por el cumplimiento del detalle que se indica en los Términos de Referencia (TDR), previa presentación del documento de pago por parte del proveedor.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista y que incluye los impuestos de ley vigentes, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad de la Entidad.
- Comprobante de pago presentado por parte del proveedor.
- Informe técnico del servicio de mantenimiento preventivo.
- Certificado de operatividad de la sub estación eléctrica, firmado por un ingeniero electricista o mecánico electricista, colegiado y habilitado

13. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

14. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ \text{F} \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

15. OTRAS PENALIDADES

En forma independiente a la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, se establecen las siguientes penalidades por incumplimientos en la prestación del servicio:

INCUMPLIMIENTO	PENALIDAD	PROCEDIMIENTO
Cuando el proveedor no cuente con los dispositivos de seguridad en el lugar de los trabajos, tanto peatonal o vehicular, incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por LA ENTIDAD. La multa es por cada día.	S/ 100.00 por cada día que incumpla.	El personal de servicios generales verificará durante los trabajos de mantenimiento preventivo el cumplimiento del uso de los dispositivos de seguridad en el servicio y en caso de incumplimiento se procederá a levantar un Acta.
Cuando el proveedor no cumpla con dotar a su personal con los elementos de seguridad EPPs.	S/ 100.00 por cada personal del contratista que incumpla por día.	El personal de servicios generales verificará durante los trabajos el uso de los EPPs y en el caso de incumplimiento se procederá a levantar un Acta.

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego****Oficina General de Administración***“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Por no entregar el informe técnico de los trabajos realizados dentro de los dos (02) días hábiles contados al día siguiente de concluido el servicio	S/ 100.00 por cada día de retraso.	A través de mesa de partes se verificará la fecha de ingreso del informe técnico según plazo contractual de presentación.
Por no capacitar al personal del MIDAGRI dentro del plazo establecido	S/ 100.00 por cada día de retraso.	El personal de servicios generales coordinará la hora y lugar (Instalaciones del MIDAGRI) de la capacitación de acuerdo al plazo establecido en los TDR y en el caso de incumplimiento se notificará mediante correo electrónico.
Por no entregar el certificado de operatividad del sistema de ventilación mecánica, firmado por un ingeniero electricista o mecánico electricista, colegiado y habilitado dentro de los dos (02) días hábiles contados al día siguiente de concluido el servicio	S/ 100.00 por cada día de retraso.	A través de mesa de partes se verificará la fecha de ingreso del informe técnico según plazo contractual de presentación

16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

“EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas”.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

DIRECTOR (A)
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
MIDAGRI